



# Municipalidad Distrital de Challabamba

000075

## Aucartambo - Cusco

Zona del Parque Nacional del Manu Patrimonio Mundial de la Humanidad



### RESOLUCION DE ALCALDIA N°0054-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 03 de abril del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA**

**VISTOS:**

• Informe N° 034-EMCV-UT-MDCH/2019, con el cual el jefe de tesorería Sr. Edher Mario Ccoya Vargas solicita Resolución de Designación a nombre de PEÑA ALVAREZ JOSE YSAC con DNI N° 43479343 como responsable de la Municipalidad Distrital de Challabamba para efectos de operar el cajero Corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la cuenta control cajero Corresponsal asignada para tal fin y que este documento es para fines de presentar como requisito del Banco de la Nación para la apertura del agente Multired en instalaciones de la Municipalidad Distrital de Challabamba;

**CONSIDERANDO**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece en sus artículos 20° y 43° las atribuciones del Alcalde en cuanto a sus funciones ejecutivas de gobierno y facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo de su Municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 034-EMCV-UT-MDCH/2019, con el cual el jefe de tesorería Sr. Edher Mario Ccoya Vargas solicita Resolución de Designación a nombre de PEÑA ALVAREZ JOSE YSAC con DNI N° 43479343 como responsable de la Municipalidad Distrital de Challabamba para efectos de operar el cajero Corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la cuenta control cajero Corresponsal asignada para tal fin y que este documento es para fines de presentar como requisito del Banco de la Nación para la apertura del agente Multired en instalaciones de la Municipalidad Distrital de Challabamba;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR al Sr. PEÑA ALVAREZ JOSE YSAC con DNI N° 43479343 como responsable de la Municipalidad Distrital de Challabamba para efectos de operar el cajero Corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la cuenta control cajero Corresponsal a partir de la fecha que el agente multired sea autorizada a nombre de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DEJAR SIN EFECTO cualquier documento que contravenga al presente.

**ARTÍCULO TERCERO.**- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al jefe de tesorería SR. EDHER MARIO CCOYA VARGAS, para que realice los tramites administrativos ante las entidades competentes a fin de lograr la apertura del Agente Multired en favor del distrito de Challabamba.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLABAMBA - AUCARTAMBO

*[Firma]*

Bladmiró Álvarez Muñoz  
DNI 10444525  
ALCALDE